

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

127**MADRID NÚMERO 21**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Enrique Roldán López, secretario judicial del Juzgado de lo social número 21 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 2 de 2013, de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Aída Cuadrado Figueroa, frente a Fondo de Garantía Salarial y “Técnica y Control Ambiental, Sociedad Anónima”, sobre ejecución forzosa se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva:

Despachar orden general de ejecución de la sentencia obrante en autos, dictada a favor de la ejecutada doña Aída Cuadrado Figueroa, frente a la demandada “Técnica y Control Ambiental, Sociedad Anónima”, parte ejecutada, por un principal de 1.351 euros, más 135,10 euros y otros 135,10 euros de intereses y costas calculados provisionalmente, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnación: mediante recurso de reposición ante este Juzgado dentro de los tres días hábiles siguientes al de su notificación, en el que además de alegar las posibles infracciones en que hubiere incurrido la resolución, podrá deducirse oposición en los términos previstos en el artículo 239.4 de la Ley de la Jurisdicción Social, debiendo el recurrente que no sea trabajador beneficiario del Régimen de la Seguridad Social ingresar la cantidad de 25 euros en la cuenta de este Juzgado abierta en la entidad “Banes-to” 2519-0000-64-0003-13.

Así, por este su auto, lo acuerda, manda y firma, el ilustrísimo señor magistrado-juez.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Técnica y Control Ambiental, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y tablón de anuncios del Juzgado.

En Madrid, a 9 de enero de 2013.—El secretario judicial (firmado).

(03/1.383/13)

